

**ACTA N° 172****SESIÓN EXTRAORDINARIA****CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN**

En Mulchén, República de Chile, a 22 de Septiembre de 2020, siendo las 13:00 horas, se llevó a efecto la sesión Extraordinaria N° 172 del Concejo Municipal de Mulchén, en forma On - Line, a través de los medios electrónicos que se disponen, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

**El Temario a tratar es el siguiente:**

1. Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobar los espacios públicos para la realización de propaganda electoral, con ocasión de las elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual Convencionales Constituyentes, reprogramada para el 11 de Abril de 2021, pudiendo ratificar los mismos espacios públicos aprobados para el plebiscito nacional 2020.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

**Primer Punto de la Tabla**

**Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobar los espacios públicos para la realización de propaganda electoral, con ocasión de las elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual Convencionales Constituyentes, reprogramada para el 11 de Abril de 2021, pudiendo ratificar los mismos espacios públicos aprobados para el plebiscito nacional 2020.**

El Concejal Walter Guastavino Rebolledo, fundamenta su voto negativo por que indica no estar de acuerdo con la gran cantidad de pancartas, ya que obstaculizan el tráfico vehicular y peatonal, el cual puede causar algún accidente.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, y no habiendo ninguna propuesta nueva, el señor Alcalde somete a votación la ratificación de los mismos espacios públicos aprobados para el plebiscito nacional 2020.

**Acuerdo Nro. 761.-**

El Concejo Municipal de Mulchén en sesión extraordinaria celebrada con fecha 22 de Septiembre de 2020, acordó dar su aprobación con 6 votos a favor incluido el voto del señor Alcalde y 1 en contra del Concejal señor Walter Guastavino Rebolledo, de ratificar los lugares aprobados por el Servel para el plebiscito nacional 2020, para propaganda electoral en las elecciones de Gobernador Regional, Alcaldes, Concejales y eventual Convencionales Constituyentes, reprogramada para día el 11 de Abril de 2021, de acuerdo al artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700.

No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde en nombre de Dios, da por terminada la sesión, siendo las 13:20 horas.



**SAMUEL SAAVEDRA BURGOS**  
Secretario Municipal

SSB/dar.



**JORGE RIVAS FIGUEROA**  
Alcalde

En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.